REGISTRADO
PATRICIA BREIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.

VISTO la Resolución nro. 1377/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Horacio Manuel RASCOVAN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al aprobar la asignatura Diseño Arquitectónico I, el 22 de febrero de 1986, con anterioridad a su correlativa inmediata Técnicas Constructivas I, rendida el 19 de mayo de 1987.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1377/91 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1377/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Diseño Arquitectónico I, rendida el 22 de febrero de 1986, eximiendo de la correlativa inmediata existente con Técnicas Constructivas I, al alum

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

no Horacio Manuel RASCOVAN, legajo nro. 07-38831-3, de la especialidad Construcciones.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 76/92

U.T.N.
HIB
UB

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO